



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVOCAN

A JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y TELESECUNDARIAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE DEL GOBIERNO FEDERAL Y QUE ATIENDAN A POBLACIÓN CON ALTOS NIVELES DE MARGINACIÓN, **A PARTICIPAR EN EL PROYECTO EDUCACIÓN MOBILE. HABILIDADES DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

B A S E S

Primera. Podrán participar los jardines de niños, primarias y telesecundarias públicos (incluyendo los servicios de educación indígena y educación especial), ubicados en los municipios de Acayucan, Actopan, Altotonga, Aquila, Atzalan, Calcahualco, Coatzacoalcos, Coscomatepec, Chicontepec, Las Choapas, Filomeno Mata, Iliamatlán, Ixhuatlán de Madero, Jalacingo, Xalapa, Mecatlán, Mecayapan, Minatitlán, Mixtla de Altamirano, Otatitlán, Papantla, La Perla, Playa Vicente, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Sotapan, Tantoyuca, Tehuipango, Álamo Temapache, Tezonapa, Tihuatlán, Tuxpan, Veracruz, Zongolica, Zontecomatlán de López y Fuentes.

Segunda. Las escuelas interesadas podrán participar hasta con un mínimo de uno y un máximo de cuatro grupos escolares.

Tercera. El proyecto equipará a las escuelas con un paquete tecnológico consistente en

- Tabletas electrónicas con fundas especiales para su protección (de acuerdo con el número de alumnos),
- Un carro transportador-cargador-sincronizador,
- Equipo para exposición consistente en cañón electrónico y receptor digital multimedia,
- Conectividad a Internet de alta velocidad en el caso de que se requiera,
- Derecho a recibir sin costo un diplomado de 120 horas en tres módulos para los docentes de los grupos inscritos y el director del plantel (que tendrá puntaje en Escalafón)
- Acceso a la plataforma digital Educación Mobile Veracruz, acceso a libros interactivos, biblioteca virtual multimedia, musicoteca digital, asistencia técnica permanente y servicio de asesoría y acompañamiento académicos, sin costo para el plantel.

Además, contarán con oportunidades educativas específicas y la asistencia a foros educativos nacionales e internacionales

Cuarta. Las escuelas interesadas deberán inscribirse en la página www.educacionmobileveracruz.mobi y proporcionar la información que se les requerirá, realizar ajustes a su Plan Anual de Trabajo y al Plan Estratégico de Transformación Escolar cuando se les indique, formalizar un acuerdo de aplicación aprobado por el Consejo Técnico Escolar y aceptar las condiciones de operación del proyecto.

Quinta. Para la entrega del equipamiento es requisito indispensable que los docentes de los grupos inscritos concluyan satisfactoriamente el proceso de formación continua y acepten las condiciones del Proyecto para el trabajo en el aula y la entrega de evidencias.

Sexta. La convocatoria quedará abierta desde el día de su publicación y hasta el cuatro de abril de dos mil catorce. Los resultados de las escuelas aceptadas serán publicados el día 11 de abril en la siguiente dirección electrónica www.educacionmobileveracruz.mobi

Séptima. Las escuelas serán seleccionadas por la Coordinación Académica del Proyecto, considerando las condiciones para la conectividad a Internet, la atención a población con altos niveles de marginación, la organización escolar y las condiciones generales para la instalación de los equipos.

Octava. Las escuelas participantes se comprometen a resguardar los equipos debidamente, observar las recomendaciones para su uso y utilizarlos únicamente para los fines y actividades del Proyecto.

Novena. En caso de que alguna de las escuelas seleccionadas incumpla con alguna de las condiciones señaladas en esta Convocatoria, previa notificación, los equipos electrónicos y demás apoyos académicos serán retirados y aplicados en otro plantel escolar.

Décima. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Subsecretaría de Educación Básica del estado de Veracruz.

Décimo primera. Para mayor orientación o aclaración de dudas, podrá remitirse a la Subsecretaría de Educación Básica, tel. 012288-417700 ext. 7408 ó 7495, o al correo electrónico educmobileveracruz@gmail.com

Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de marzo de 201

PROFRA. XÓCHITL A. OSORIO MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

